

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

##### ANUNCIO

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales y la reguladora de garantías, que a continuación se señalan, aprobadas por la Corporación en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2023.

Siendo las siguientes:

- Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntuales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por recogida de basura
- Ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de espacios culturales, escénicos, monumentos y demás espacios de titularidad municipal
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por visitas a museos, monumentos histórico-artísticos y otros centros y lugares análogos.
- Modificación ordenanza reguladora del régimen de garantías que derivan de actos sujetos a licencias urbanísticas y autorizaciones sobre el dominio público, concedidas por el ayuntamiento.
- Derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por punto limpio.

Dicha aprobación es provisional, y se exponen al público, durante treinta días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento deberá tomar acuerdo de aprobación definitiva, para resolver las reclamaciones que hayan existido; y si no las hubiere, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En todo caso, el acuerdo definitivo a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación, serán publicados en el B. O. de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Almagro, a 30 de noviembre de 2023. El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruiz.

**Anuncio número 4612**